## **AVISO DE COBRANZA**

Villa Alemana, a 13 de Mayo de 2019

1 BASICO A

Alumno RIQUELME GUZMAN , EMILIA FERNANDA Curso

Sr.(a) Apoderado FERNANDO ELIAS JESUS RIQUELME OLIVA

15671838-6

Por medio de la presente, le informamos que al 13-05-2019, se encuentra pendiente deuda por conceptos de atrasos que se detallan:

Item	Vencimiento	Pactado	Cancelado	Saldo
Colegiatura	05-03-2019	39000	0	39000
Colegiatura	05-04-2019	39000	0	39000
Colegiatura	05-05-2019	39000	0	39000

El monto adeudado, asciende a 117000 y deberá ser cancelado antes del 05-06-2019, de lo contrario deberá acercarse de inmediato a la oficina de Recaudación del Establecimiento, para informar sobre las causas que motivan la morosidad y arbitrar las medidas necesarias para regularizar la situación. Le informamos que el simple retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato de Prestaciones Educacionales, podrán ser informados y comunicados en la Base de Datos SICOM (Sistema Consolidado de Morosidades y Protestos).

El pago no oportuno e integro de una o cualesquiera de las cuotas mensuales en que se divide la Colegiatura anual, constituirá en mora al apoderado y dará derecho al Colegio para exigir la cancelación del saldo insoluto, entendiéndose en tal caso que la deuda es de plazo vencido, procediéndose a su cobro, sea extrajudicial o judicial según lo determine el colegio.

NOTA: Si al recibo de la presente, usted ya canceló la deuda, rogamos dejar sin efecto este aviso.